



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **398-93**

Salta, 12 de octubre de 1993
Expediente Nº 12.171/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora responsable de la cátedra "Economía Alimentaria y Familiar", de la carrera de Nutrición de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fojas 5 (vta.), aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja avala el dictamen de la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/93 del 05/10/93)

R E S U E L V E:

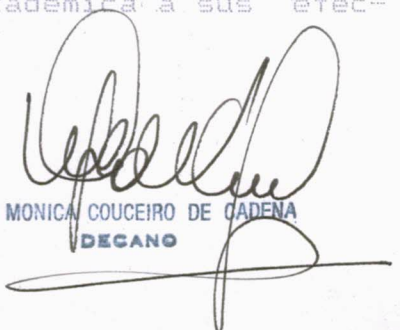
ARTICULO 19.- Aprobar y poner en vigencia a partir del Periodo Lectivo 1.993, el programa de la asignatura "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 20.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO